

Buenos Aires, 22 de agosto de 1972.-

Visto el presente expediente Nº 137.419/
/72 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del /
Poder Judicial de la Nación, por el cual la Escuela Nº 6 de Gua-
leguaychú (Provincia de Entre Ríos), solicita la donación -sin /
cargo- de una máquina de escribir en desuso existente en el depó-
sito de dicha Dirección; y

Considerando:

Que el mencionado bien carece de utili-
dad dentro del Poder Judicial de la Nación -Confr. informe obran-
te a fs. 2-, por lo que se estima adecuada su donación.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Declarar en "estado de desuso" la má-
quina de escribir marca "Olivetti" Nº 542.803 que se consigna a
fs. 3.-

2º) Autorizar a la Dirección Administrati-
va y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir la //
misma -sin cargo- a la Escuela Nº 6 de Gualaguaychú (Provincia /
de Entre Ríos).-

3º) Regístrese y devuélvanse a la mencio-
nada Dirección, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA

